

suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), calle Alameda de Mazarredo, número 15.

Bilbao, 6 de agosto de 2007.—El Administrador Único, Gabriel Clavell Larrinaga.—53.794.

GIDECON, S.L.

En el procedimiento de ejecución número 58/07 de este Juzgado de lo Social nº 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Gidecon, S.L. se ha declarado, con fecha 25 de mayo de 2007 la insolvencia total de Gidecon, S.L., por importe de 33.169,57 euros.

Gijón, 7 de agosto de 2007.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—53.868.

GLOBALCONS ASSOCIATED, SOCIEDAD ANÓNIMA

MONOMIO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 50/07 promovida por Eugen Stejaru contra Globalcons Associated, Sociedad Anónima, y Monomio, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 641/06 habiéndose dictado en fecha 27 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 2.439,82 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 31 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.927.

GRUPO EMPRESARIAL ARICAM, S. L. (Sociedad escindida)

HORMIGONES Y ÁRIDOS AURA, S. L.

DIVERGEA CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

El día 29 de junio de 2007, en el domicilio social de la compañía, asistiendo la totalidad de los socios que representan el 100 por 100 del capital social suscrito y desembolsado, se celebró, con carácter Universal, Junta General de Socios de la compañía en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de la escisión total de Grupo Empresarial Aricam, Sociedad Limitada (en adelante la sociedad escindida) por virtud del cual dos sociedades de nueva creación, las sociedades Hormigones y Áridos Aura Sociedad Limitada y Divergea Construcciones, Sociedad Limitada, beneficiarias de la escisión, adquirirán en bloque y a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos del proyecto de escisión aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida con fecha 27 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y traspaso de patrimonio, así como el balance de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley, el derecho

de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2007.—Francisco Hernanz Manzano, Secretario no consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno de Inversiones Tosen Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representada por José Joaquín Senosiain Murillo.—53.909. 2.ª 21-8-2007

HIERROS Y FERRALLAS COVINAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 62/07 promovida por Antonio Torres Amador contra Hierros y Ferrallas Covinain Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 708/06 habiéndose dictado en fecha 27 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 3.684,08 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.930.

HOSTALFOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 20/07 promovida por Silvana Patricia Sato contra Hostalfood, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de despido número 477/06 habiéndose dictado en fecha 26 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 4.428,80 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.907.

HOSTALFOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 168/07 promovida por Miguel Ángel Ávila Ribada, contra Hostalfood, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 1034/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 2.115,30 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.950.

HOSTALFOOD, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 186/07 promovida por Pablo Ricardo Varela Maciel contra Hostalfood, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 1187/06 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 1.336,37 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—53.951.

IBICAN GESTORES, S.L.

Insolvencia

Doña María Rosario Pérez Cabrera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 158/06 a instancias de D./Dña. Moulay Elwasfi Elidrissi contra Ibicán Gestores, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 25/7/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Ibicán Gestores, S.L., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 3.087,60 euros de principal, más 617,60 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 26 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, María Rosario Pérez Cabrera.—53.862.

ÍNDICO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Baja Navarra n.º 1, en Pamplona, el día 24 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, renuncia, nombramiento o renovación de Administradores, con ratificación de funciones desde enero de 2006 hasta la fecha de celebración de esta Junta, en los casos que proceda.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las Cuentas Anuales y las Propuestas de Aplicación del Resultado Social correspondientes a los ejercicios de 2005 y 2006.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios 2005 y 2006.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo de nombramiento de Auditor de la Sociedad adoptado en la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2006.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de aprobación del nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adoptado en la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2006.